

Sobre amonedaciones en tiempos de guerra. El caso de Carteia¹

LUÍS AMELA VALVERDE*

Es muy común atribuir a diversos conflictos la emisión de tal o cual serie de monedas, especialmente si son acuñaciones en plata y/u oro; ya es más difícil cuando el metal empleado es el bronce.² A continuación queremos exponer el caso de una amonedación que se ha relacionado con el partido pompeyano en Hispania, correspondiente a la ceca bética de *Carteia*.

La colonia latina de *Carteia* (Cortijo de El Rocadillo, San Roque, prov. de Cádiz), fundada en el año 171 a.C. (Liv. 43, 3) sobre un establecimiento cartaginés del primer cuarto del s. IV a.C., en la margen izquierda y a tres kilómetros de la actual desembocadura del río Guadarranque, fue uno de los puertos más destacados del mediodía peninsular, ubicado en un lugar estratégico de primerísima importancia, un punto clave en el control del estrecho de Gibraltar, en una zona privilegiada para el desarrollo de una de las actividades económicas más rentables en aquel momento: la pesca y las salazones.³ Timóstenes de Rodas, almirante del monarca egipcio Ptolomeo II Filadelfo (285/283-247 a.C.) incluyó a *Carteia* en su obra “Sobre los puertos”, en la que hablaba de su gran muralla y sus dársenas (Str. 3, 1, 7), y fue utilizada ya por los romanos durante la Segunda Guerra Púnica (218-201 a.C.) (Liv. 28, 30, 6).

* Doctor en *Geografia i Història*, Universitat de Barcelona.

1. Nueva versión de un trabajo anterior nuestro: AMELA VALVERDE, L., “Una falsa emisión híbrida de la ceca de Carteia”, *Gaceta Numismática* 156 (2005), 3-16, sobre la errónea clasificación de una pieza de esta ceca por parte de una conocida casa de subastas norteamericana, citado por BURNETT ET ALII (2006), p. 11; FARIA (2007), p. 307.

2. Sobre este tema, *vid* recientemente: LÓPEZ SÁNCHEZ, F., “Moneda ibérica y hospitium 133-90 a.C.”, en *XIII Congreso Internacional de Numismática Madrid - 2003. Actas – Proceedings – Actes I*, Madrid, 2005, 511-515; “Los auxiliares de Roma en el Valle del Ebro y su paga en denarios ibéricos (133-90 a.C.)”, *Athenaeum*, 95 (2007), 287-320; “Moneda ibérica y gens Mariana (107-90 a.C.)”, *Gladius* 30 (2010), 171-190. Si bien en líneas generales estamos de acuerdo con este autor, ya no tanto en cuanto a ciertos ejemplos que menciona.

3. ROLDÁN GÓMEZ ET ALII (1998), p. 34.

La amonedación de *Carteia* fue estudiada con detenimiento por Chaves Tristán. Las acuñaciones de esta ciudad, iniciadas en el s. II a.C.,⁴ únicamente son fracciones de bronce, semises y cuadrantes,⁵ que perduran hasta el gobierno del emperador Tiberio (14-37 d.C.).⁶ La cronología y la clasificación de las distintas emisiones, si bien se sigue el orden establecido por Chaves, son en realidad inciertas e inseguras.⁷ Esto puede establecerse en que una pieza atribuida a *Carteia*,⁸ única, el cuadrante ACIP 2593 = CNH *Carteia* 49, con la leyenda P.MION IIIIVIR, que se ha fechado en el año 60 a.C., es en realidad una mala lectura de una moneda de *Paestum* (Crawford 31/1 = HN Italy 1248).⁹



Crawford *Paestum* 31/1 = HN Italy 1248.

Estas emisiones vendrían a cubrir la necesidad de moneda fraccionaria para *Carteia*, pues la moneda de plata estaría cubierta por los denarios romanos.¹⁰ Los numerosos talleres de la *Baetica* en época republicana emiten únicamente moneda de

4. VILLARONGA (1979), p. 150 consideró que la metrología de las monedas de *Carteia* seguía el patrón uncial reducido. Para COLLANTES (1987-1989), pp. 94-95, este taller siguió el sistema de 1/16 del denario pero, más recientemente, este mismo investigador COLLANTES (1997), p. 122, considera que la serie en cuestión sería de semises pertenecientes a la metrología de 1/10 del denario, como *Celsa*. Por su parte, CHAVES (1998a), p. 287, indica que la metrología giraba en torno a un as de algo más de 16 gramos hasta uno de unos 12-13 gramos, en descenso. GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2002b), p. 88, consideran que los semises coinciden con el shekel púnico-turdetano de 9,4 gramos. Como indica CHAVES (1998b), p. 160, los semises de *Carteia* podían intercambiarse con las monedas del patrón metrológico púnico de las ciudades costeras vecinas y coordinarse con el llamado “estándar campaniano”, utilizado en Italia occidental. Sea como fuere, hay que tener en cuenta la opinión de MORA SERRANO (2006), p. 50, quien advierte que los divisores de *Carteia* buscan asimilarse a los módulos y pesos de las cecas de tradición púnica de la zona.

5. Únicamente se constata un sextante (ACIP 1546 = CNH *Carteia* 3), perteneciente a la primera emisión, que CHAVES (1979), p. 115, (1998a), p. 285; SÁEZ y BLANCO (1996), p. 260; GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2002b), p. 88, fechan en el año 130 a.C.

6. BELTRÁN MARTÍNEZ (1950), p. 382, la considera posterior al año 23 d.C. - CHAVES (1979), p. 156; GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2002b), p. 93, dan el año 15 d.C. - BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS (1992), p. 86; COLLANTES (1997), p. 122; CHAVES (1998a), p. 286; RIPOLLÈS (2010), p. 102 sólo indican el reinado de Tiberio. - SÁEZ y BLANCO (1996), p. 263, poco después del año 20 d.C.

7. BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS (1992), p. 84. - BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS (1992), pp. 84-85; HERNÁNDEZ (1994), p. 87; VILLARONGA (1994), pp. 412-419; GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (1995), pp. 393-394, (2002b), p. 87; SÁEZ y BLANCO (1996), p. 260; RIPOLLÈS (2010), p. 102, aceptan la ordenación (y cronología, aunque de manera relativa) propuesta por CHAVES.

8. GIL FARRÉS (1966), p. 433; GRANT (1969), pp. 474-475; CHAVES (1979), pp. 45, 82 y 137; VILLARONGA (1994), p. 417; GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2002a), p. 143, (2002b), p. 94; RIPOLLÈS (2005), p. 226; PADILLA (2011), p. 155; VILLARONGA y BENAGES (2011), p. 510.

9. STANNARD y FARIA (2009), pp. 82-83 y 97.

10. CHAVES (1979), p. 105, que indica asimismo que el numerario de plata, estaría también abastecido por las monedas de la ceca de *Gades* aunque, desde luego, en la segunda mitad del s. I a.C.

bronce, y no toda la escala de fracciones existentes, sino sólo unos valores determinados según cada ceca, para hacer frente a unos pagos muy determinados.¹¹ En el caso de *Carteia*, importante centro pesquero y puerto principal en la travesía del Estrecho, García-Bellido indica que las amonedaciones locales de *Carteia* serían efectuadas para cubrir los salarios del personal dedicado a la industria pesquera, la industria de salazones o al tráfico portuario.¹²

En cuanto a la tipología, debido a su actividad portuaria, es normal que elementos marinos aparezcan en la iconografía de las emisiones de *Carteia*. Por ejemplo, con relación a las acuñaciones de esta ciudad en el período que Chaves designa como III y IV de la ceca, que va desde el año 60 a.C. hasta tiempos del emperador Tiberio (14-37 d.C.),¹³ figuran los siguientes motivos marinos: el tridente en ACIP 2594-2598, 2602-2604 y 2609-2612 = CNH *Carteia* 50-54, 58-60 y 65-68; delfín en ACIP 2592, 2594, 2599-2601, 2609-2612 y 2615 = CNH *Carteia* 48, 50, 55-57, 65-68 y 71; timón en ACIP 2592, 2598, 2612 y 3306 = CNH *Carteia* 48, 54 y 68 y RPC 123; pescador en ACIP 2595-2597 y 2613-2614 = CNH *Carteia* 51-53 y 69-70; el dios Neptuno en ACIP 2599-2601 y 2615 = CNH *Carteia* 55-57 y 71.



ACIP 2592 = CNH *Carteia* 48.



ACIP 2613 = CNH *Carteia* 69 = RPC 120.

11. GARCÍA-BELLIDO (1998), p. 192.

12. KNAPP (1987), p. 29; GARCÍA-BELLIDO (1998), p. 195-196; RIPOLLÉS (1994), p. 135. GARCÍA-BELLIDO indica que la no emisión de ases por la ceca de *Carteia* sugiere que este numerario no se acuñó para facilitar el cambio del denario, sino porque semises y cuadrantes eran los valores en que se efectuaba el pago de un determinado salario.

13. CHAVES (1979), p. 98-103 y 135-159. En este cuadro no se incluye la emisión ACIP 2608 = CNH *Carteia* 64 = RPC I 5419, que VILLARONGA describe como: AE. Semis. 18 mm, 3.88 g (1) R8. Anv.: Cabeza viril a derecha, leyenda (CARTEIA?). Rev.: Caballo marino? a derecha, encima (AVF)IDIVS, debajo (RV)FVS IIII VIR. RPC efectúa una descripción mejorada al utilizar más ejemplares: AE 16-19 mm. Anv.: EX D D; cabeza desnuda a derecha. Rev.: AVFIDIVS RVFVS IIII; jinete (Eros?) sobre un hipocampo a derecha.- GRANT (1969) p. 336; BELTRÁN LLORIS (1978), p. 194; GONZÁLEZ ROMÁN y MARÍN (1994), p. 252; VILLARONGA (1994), p. 419; RUIZ TRAPERO (2000), p. 80, consideran que fue una emisión de *Carteia*, pero, en cambio, CHAVES (1979), p. 49 y BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÉS (1992), p. 84, no (en p. 717 sí la consideran posiblemente de Hispania); FARIA (1994), p. 40, (1996), p. 154; SÁEZ y BLANCO (1996), p. 288; AMELA (2013), p. 152, la consideran dudosa. Los semises ACIP 2606-2607 = CNH *Carteia* 62-63 tampoco muestran el letrero de la ceca, pero no hay duda de su adscripción a *Carteia*, y SÁEZ y BLANCO (1996), p. 262, n. 4, indican que han visto varias monedas de esta emisión halladas en las ruinas de esta ciudad.

La cabeza femenina torreada,¹⁴ que aparece a partir de la emisión 20 de Chaves (ACIP 2594-2597 = CNH Carteia 50-53), fechada en el año 55 a.C.,¹⁵ aparece frecuentemente representada con el tridente detrás (ACIP 2598, 2602-2604 y 2609-2611 = CNH Carteia 54, 58-60 y 65-67), aunque en otras series este elemento no figura (ACIP 2605, 2613-2615 y 3306 = CNH Carteia 61 y 69-71 y RPC I 123). En cambio, el tridente aparece asociado, igualmente en el anverso, al dios Neptuno (ACIP 2599-2601 = CNH Carteia 55-57), y (representado cruzado) con el delfín (ACIP 2612 = CNH Carteia 68 RPC I 119).



ACIP 2612 = CNH Carteia 68 = RPC I 119.

Para Chaves, la cabeza femenina torreada no es más que la representación de la propia ciudad (amurallada) de *Carteia*.¹⁶ El tridente que la acompaña muestra la especial vinculación de esta localidad marítima al dios Neptuno, del cual es su símbolo.¹⁷ Esta deidad sería la divinidad tutelar de *Carteia*.¹⁸

El pescador¹⁹ del reverso que aparece por primera vez en la serie 20B de Chaves (ACIP 2595-2597 = CNH Carteia 51-53), reaparece más tarde (ACIP 2613-2614 = CNH Carteia 69-70), siempre en asociación con la cabeza femenina torreada y acompañada del tridente en el anverso; se trata de un caso único en la iconografía monetaria antigua.²⁰ La diferencia entre ambas es que en la primera aparecen los nombres de los magistrados, y en la segunda no. Su origen proviene del mundo helenístico y se incluye dentro de la tendencia a la escena del género, sin que esté relacionado con mito local alguno.²¹

14. BELTRÁN MARTÍNEZ (1950), p. 381; Chaves (1979), pp. 137-138, 142, 145, 147, 150-151 y 156; VILLARONGA (1994), pp. 418-420; VILLARONGA y BENAGES (2011), pp. 510-513.- BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÈS (1992), pp. 85-86, consideran que se trata de la Fortuna.- GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2002b), pp. 87 y 92-94 indican que se trata de Tyche/Tanit, mientras que MORENO (2009), p. 297 piensa en la simple Tyche.

15. CHAVES (1979), p. 137.

16. CHAVES (1979), p. 29.

17. CHAVES (1979), pp. 24 y 29.

18. CHAVES (1979), p. 34.

19. CHAVES (1979), p. 34 indica que esta figura simboliza una de las industrias más importantes de *Carteia*, la de los salazones de pescado aunque, posteriormente, 1985, 141 considera que identifica al pescador pobre, al que no puede salir a alta mar.

20. CHAVES (2007), p. 65.

21. CHAVES (1979), pp. 29-30, (1985), p. 141.



Plano del yacimiento de Carteia.

En este sentido, Beltrán Martínez señala, a propósito de la ceca de *Carteia*, que: “siguen las monedas con quatorviros, cuyos anversos tienen la cabeza femenina torreada de la ciudad, con tridente detrás; en los reversos aparece Cupido sobre un delfín, copiada de L. Lucretio Trío,²² caduceo alado, Neptuno en pie, pescador de caña sentado en una roca; tal vez en alusión a las victorias navales de C. Didio en el año 45 a. J.C, y al paso del gobierno de la ciudad, que había sido pompeyana, a los cesarianos. Con el mismo anverso se encuentra también maza cruzada con timón y arco, delfín y tridente, etc.”²³ Es decir, que este investigador considera que las emisiones ACIP 2599, 2602, 2605, 2610-2611 y 2613-2615 = CNH Carteia 55, 58, 61,

22. RRC 390/2, del año 76 a.C. CHAVES (1979), p. 27 indica asimismo que también puede haber sido sacado este tipo del denario de Mn. Cordio (RRC 463/3), del año 46 a.C.

23. BELTRÁN MARTÍNEZ (1950), p. 382, (1977), p. 52.

66-67 y 69-71 habrían sido realizadas por elementos filocesarianos de la ciudad después de acontecida la batalla de Munda (45 a.C.).²⁴



Denario romano RRC 390/2.



ACIP 2609 = CNH Carteia 65 = RPC 116.

De hecho, Chaves considera que su serie 22 (ACIP 2599-2601 = CNH Carteia 55-57), formada por cuadrantes, fue realizada en el año 45 a.C. por miembros del partido pompeyano, antes de la batalla de *Munda*, que se celebró el 17 de marzo.²⁵ Uno de ellos, C. Minio, figura en tres series consecutivas emitidas por el taller de *Carteia*, que Villaronga fecha globalmente en el s. I a.C.²⁶ He aquí su descripción:

ACIP 2594 = CNH Carteia 50 (Ch. 20^a A. 774 a 781).

AE. Semis. 20 mm, 5.98 g (en 8 ejemplares). R6.²⁷

Anv.: Cabeza femenina torreada a derecha; delante, leyenda interna CARTEIA; detrás, tridente.

Rev.: Delfín a derecha; a su alrededor, leyenda interna C.VIBI IIII VIR - C.MIN IIII VIR.

ACIP 2595 = CNH Carteia 51 (Ch. 20^a Ba. 782 a 787).

AE. Semis. 19 mm, 5.78 g (en 6 ejemplares). R7.²⁸

Anv.: Similar a la precedente. Rev.: Pescador a izquierda con sombrero de ala ancha, sentado sobre una roca, con el cesto al lado, sosteniendo una caña de cuyo sedal pende un pez; C.VIBI junto al pez; en la parte inferior, en dos líneas, C.MINIVS - IIII VIR.



24. GIL FARRÉS (1966), pp. 330 y 345, considera que todas las emisiones conocidas en su momento de *Carteia* serían quizás efectuadas a partir del año 45 a.C., a partir de la reorganización emprendida en esta localidad por César. Sin duda, esta opinión debió de estar influida por la de Beltrán Martínez. Lo mismo cabe decir de GUADÁN (1980), pp. 248-249, quien piensa que todas las emisiones de *Carteia* pertenecen a los reinados de Augusto y Tiberio. BELTRÁN LLORIS (1978), pp. 200 y 205, y CURCHIN (1990), p. 143, consideran que todos los magistrados aquí mencionados ocuparon su oficio antes del año 19 a.C.

25. CHAVES (1979), pp. 100 y 139, (2000), p. 285 (en Ripollés y Abascal eds., aunque sólo da la cronología). Además señala que se trata de una abundante emisión, debido posiblemente a la necesidad de este tipo de piezas que hacía tiempo que no se acuñaban en la ciudad, así como en Roma.

26. VILLARONGA (1994), pp. 417-418. VILLARONGA y BENAGES (2011), p. 507.

27. VILLARONGA (1994), p. 417. VILLARONGA y BENAGES (2011), p. 510.

28. VILLARONGA (1994), p. 418. VILLARONGA y BENAGES (2011), p. 510.

ACIP 2596 = CNH Carteia 52 (Ch. 20^a Bb. 788 a 791).

AE. Semis. 19 mm, 4.85 g (en 1 ejemplar). R10.²⁹

Anv.: Similar a la precedente. Rev.: Similar a la precedente, pero, en la parte inferior, en dos líneas, C.MINI IV - C.VIBI IV; detrás del pescador, IIII VIR.



ACIP 2597 = CNH Carteia 53 (Ch. 20^a Bc. 792 a 793).

AE. Semis. 20 mm, 5.40 g (en 1 ejemplar). R10.³⁰

Anv.: Similar a la precedente. Rev.: Similar a la precedente, pero en la parte inferior, en dos líneas, C.MINI IV - C.VIBI IV; delante del pescador IIII VIR.

ACIP 2598 = CNH Carteia 54 (Ch. 21^a 794 a 811).

AE. Semis. 19/20 mm, 6.56 g (en 18 ejemplares). R5.³¹

Anv.: Similar a la precedente. Rev.: Timón; a su alrededor, C.VIBI IIII VIR - C.MINIVS IIII VIR; en el campo II y IV. Las leyendas del reverso son difíciles de leer y hay pequeñas variantes.



ACIP 2599 = CNH Carteia 55 (Ch. 22^a 812 a 943).

AE. Cuadrante. 18/19 mm, 3.88 g (en 131 ejemplares). R1.³²

Anv.: Cabeza de Neptuno a derecha; delante, leyenda externa IIII VIR TER; detrás, tridente. Rev.: Delfín a derecha; encima, CARTEI, CARTEI, CARTEIA (difícil de precisar en la mayoría de los casos); debajo, C.MINI Q.F.



29. VILLARONGA (1994), p. 418. VILLARONGA y BENAGES (2011), p. 510.

30. VILLARONGA (1994), p. 418. VILLARONGA y BENAGES (2011), p. 510.

31. VILLARONGA (1994), p. 418. VILLARONGA y BENAGES (2011), p. 511.

32. VILLARONGA (1994), p. 418. VILLARONGA y BENAGES (2011), p. 511.

33. VILLARONGA (1994), p. 418. VILLARONGA y BENAGES (2011), p. 511.

ACIP 2600 = CNH Carteia 56 (Ch. 22^a)

AE. Cuadrante. 19 mm, 5.40 g (en 1 ejemplar) R10.³³

Anv.: Similar a la precedente. Rev.: Similar a la precedente pero, debajo, leyenda en dos líneas C.MINI Q. - F.

ACIP 2600 = CNH Carteia 57 (Ch. 22^a)

AE. Cuadrante. 19 mm, 3.40 g (en 1 ejemplar) R10.³⁴

Anv.: Similar a la precedente. Rev.: Similar a la precedente pero, debajo, leyenda en dos líneas C.MINI - Q.F.

La aparición de Neptuno, como los motivos marineros (delfín, timón, pescador) o la cabeza torreada, se debe al “gusto local”; substituyen a los motivos de anteriores acuñaciones con cabezas de Júpiter-Saturno y la proa, que no copiaban más que a los tipos tradicionales de los bronceos romanos que ya no se volvieron a amonedar.³⁵

La cabeza de Neptuno aparece como tipo de anverso sólo una vez en *Carteia*, en este caso concreto que se está analizando. En cuanto al tridente, antiguo símbolo del dios del mar, sólo es una simple coincidencia (no hay que buscar nada más en ello) con la serie romana RRC 483 del año 44-43 a.C.,³⁶ en la que se coloca este objeto ante la cabeza de Cn. Pompeyo Magno (cos. I 70 a.C.).³⁷



Denario RRC 483/2

Sobre el delfín, tiene un claro simbolismo de buen augurio, de navegación segura, y ha de considerarse como signo de una próspera ciudad marítima. El delfín representa a dos deidades: Apolo Delfinios y Poseidón-Neptuno, aunque en este caso representa a este último.³⁸

Si bien la ciudad ya estaba suficientemente reconocida como una localidad de claro carácter mariner, Chaves señala que el cambio de temática en las acuñacio-

34. VILLARONGA (1994), p. 418. VILLARONGA y BENAGES (2011), p. 511.

35. CHAVES (1979), p. 99.

36. Sobre esta emisión, vid: AMELA VALVERDE, L., “La serie de Q. Nasidius (RRC 483)”, *Gaceta Numismática* 148 (2003), 9-23; “De nuevo sobre la serie de Q. Nasidius (RRC 483)”, *Revue Numismatique* 161 (2005), 79-92; “Aparición de un ejemplar de la rara amonedación RRC 483/1, de Q. Nasidio”, en *Varia nummorum*, Barcelona, 2012, 33-36; “De nuevo acerca de la emisión RRC 483 de Q. Nasidio”, en *Varia nummorum II*, Barcelona, 2013, 51-55.

37. CHAVES (1979), p. 24.

38. CHAVES (1979), p. 26.

nes (año 60 a.C., que inicia el periodo III de esta ceca, que va de los años 60 a 45 a.C.) ha de ponerse en relación con el hecho de las victorias de Pompeyo en el mar contra los piratas,³⁹ por lo que esta investigadora piensa que individuos influyentes de *Carteia* estarían ligados con este famoso general.⁴⁰ No sería de extrañar que este puerto fuese una de las bases utilizadas por Pompeyo Magno en su campaña contra los piratas del año 67 a.C.⁴¹

Posiblemente en la población ya existiera un fuerte partido aristocrático durante la época de la guerra sertoriana (83-72 a.C.).⁴² *Carteia* se alinearía, en el posterior conflicto civil, con el bando pompeyano debido a razones sociológicas derivadas de la existencia de poderosas elites locales de terratenientes y gentes adineradas que conectaban mejor con el grupo senatorial que representaba Pompeyo que con la ideología de C. Julio César (cos. I 59 a.C.).⁴³

No hay que olvidar que *Carteia* aparece en las fuentes como claramente pompeyana: Cneo Pompeyo hijo, en el año 45 a.C., tras ser derrotado en *Munda*, aludió a la fides de sus habitantes con él (BHisp. 32, 8), y existía en la ciudad una *pars fauorem Pompeianarum* (BHisp. 37, 1). Poco después, en el año 44 a.C., *Carteia* abrió sus puertas a su hermano Sexto Pompeyo (Cic. Att. 15, 20, 3).⁴⁴

Precisamente fue frente a *Carteia* donde se libró una batalla naval entre cesarianos y pompeyanos en el año 45 a.C., una de las pocas de este tipo en este conflicto, al frente de los cuales estaban, respectivamente, C. Didio y P. Atio Varo (Dio Cass. 43, 31, 3. Flor. 2, 13, 75-76), con victoria de los primeros. Es precisamente en esta localidad donde, durante la campaña de *Munda*, la escuadra pompeyana estuvo anclada (App. BC 2, 105. BHisp. 32, 6. Dio Cass. 43, 40, 1. Str. 3, 2, 2).

Por tanto, si *Carteia* emitió moneda en este periodo, no tiene por qué extrañar que fuese efectuada por partidarios de Pompeyo. A este respecto, Grueber situó en *Carteia* la ceca de las monedas hispánicas de Sexto Pompeyo (RRC 477-479) a partir de la presencia de éste en la ciudad, transmitida por Cicerón, pero que no tiene fundamento alguno.⁴⁵

39. Sobre la campaña pirática de Pompeyo en los mares peninsulares, vid: AMELA VALVERDE, L., "La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas en Hispania (67 a.C.)", *Hispania Antiqua* 30 (2006), 7-20.

40. CHAVES (1979), p. 99.

41. AMELA (2006), p. 19.

42. CHAVES, GARCÍA VARGAS y FERRER (2000), p. 1476.

43. ROLDÁN GÓMEZ ET ALII (1998), p. 38.

44. ROLDÁN GÓMEZ ET ALII (1998), pp. 39 y 193, señalan que esta importante población fue muy adicta a los pompeyanos.

45. GRUEBER (1910), p. 371; SÁEZ y BLANCO (1996), p. 288, recogen la noticia. Sobre estas emisiones de Sexto Pompeyo, vid: AMELA VALVERDE, L., "Las monedas de bronce acuñadas por Sexto Pompeyo en Hispania", *Gaceta Numismática* 113 (1999), 33-37; "Las acuñaciones romanas de Sexto Pompeyo en Hispania", *Archivo Español de Arqueología* 73 (2000), 105-119; "Una cuestión metodológica: la localización de las cecas en el periodo final de la República romana. El caso de RRC 477", *Documenta & Instrumenta* 2 (2004), 99-119; "Sobre la reciente aparición de dos piezas RRC 477/1b de Sexto Pompeyo acuñadas en Hispania", *Acta Numismática* 41-42 (2011-2012), 85-89.



Denario RRC 447/1b y as RRC 478/1a de Sexto Pompeyo

De esta forma, se ha afirmado que la iconografía de estas piezas de *Carteia* mostraría “la asunción de los tipos marítimos que Pompeyo [Magno] había utilizado en su propio programa propagandístico de exaltación a su persona”, en especial su identificación con Poseidón, y que en tiempos del Imperio desaparece completamente.⁴⁶ Sobre ello tenemos que decir que, siendo *Carteia* un importante puerto, no es de extrañar que acuñase temas náuticos, elementos iconográficos que sólo se relacionan con Pompeyo Magno tras la muerte de éste (comienzan a aparecer con la emisión de Q. Nasidio para Sexto Pompeyo, RRC 483), por lo que habría de descartarse tal relación, que parece ser más un programa de su hijo menor Sexto Pompeyo como argumento para dominar las aguas del mar Mediterráneo en su lucha contra los triunviros.

De hecho, Chaves destaca que, a partir de las acuñaciones de la ciudad, se puede observar una reestructuración en el poder, en el que, en vez de actuar separadamente los ediles y los duoviros, ahora todos forman un colegio, el de los *quattuorviri*, pero dividido en dos, el de los dos *quattuorviri aediles* y el de los dos *quattuorviri iure dicundo*.⁴⁷

En este periodo, dominan la situación de la ciudad dos personajes importantes, C. Vibio y C. Minio, que fueron monetarios conjuntamente en las emisiones de los años 55 y 50 a.C., según la cronología de Chaves.⁴⁸ Este hecho indica la gran influencia que ambos personajes detentarían en *Carteia*, pues lograron algo no demasiado frecuente.⁴⁹

46. MORENO (2008), 199-200, (2009), p. 299.

47. CHAVES (1979), pp. 38-39 y 99-100; SÁEZ Y BLANCO (1996), p. 261.- PENA (2000), p. 101, señala que no cree que se trate de magistrados específicamente monetales, sino que serían los magistrados supremos de la ciudad.

48. CHAVES (1977), p. 49, se hace eco de la existencia de un texto de Tácito en el que se habla de un tal Vibio, magistrado de *Carteia*, quien durante el año noveno de Tiberio fue víctima de una acusación y se le desterró por ello a las Cícladas. En realidad, se trata de C. *Vibius Serenus*, procónsul de la Bética hacia los años 21/22 d.C., quien nada tiene que ver con este tema.- CABALLOS (1989), p. 247; PADILLA (2011), p. 259, considera que el conocido personaje *Vibius Pac(c)iaecus* (Plut. *Crass.* 4, 2; *Sert.* 9, 2-3) sería originario de esta ciudad por la existencia de varios *Vibii* en ella, opinión compartida por HERNÁNDEZ (1998), p. 174, aunque FARIA (1994), p. 49, destaca que se trata probablemente del mismo personaje.

49. CHAVES (1979), pp. 100 y 137-138, (2005), p. 103.

En la serie 22 de Chaves, C. Minio obtuvo por tercera vez el *quattuorviratus* y aparece como único responsable, lo que contrasta con amonedaciones anteriores. Chaves considera que C. Minio sería propompeyano, su colega pudiera ser procesariano, y no estaría de acuerdo con los métodos de su compañero, lo que sería un reflejo de la tendencia dual de la Bética de estos momentos.⁵⁰

Más bien, C. Minio quizás ejerciera un control autoritario en *Carteia*, dadas las peculiaridades características del momento, en plena lucha de los hijos de Pompeyo contra las tropas de César, solución ideal en una ciudad dentro de la lucha entre partidos, donde ambas tendencias estaban presentes (*BHisp.* 37, 1-2). Tras la batalla de *Munda*, según Chaves, los partidarios de Pompeyo desaparecieron del gobierno de la ciudad, al menos en lo que se refiere a la numismática.⁵¹ Si bien esto es lógico, en otros lugares, como en *Celsa*, los antiguos partidarios de Pompeyo siguieron teniendo el poder local.

Chaves llama la atención sobre determinados magistrados monetales: *Num(mius, -erius o -isius)* en el año 70 a.C. (ACIP 2590 = CNH *Carteia* 46), los *quattuorviri*⁵² *C. Vibius* en el 55 y 50 a.C. (ACIP 2594-2598 = CNH *Carteia* 50-54⁵³ [quizás el mismo o el hijo del monetario del mismo nombre del año 65 a.C.⁵⁴ (ACIP 2592 = CNH *Carteia* 48)]) y *C. Minius Q. f.* en el año 55, 50 y 45 a.C. (ACIP 2594-2601 = CNH *Carteia* 50-57).

Para Chaves, sus gentilicios, de origen osco, quizás denuncien que fuesen emigrantes itálicos⁵⁵ que llegarían a Hispania con motivo de la guerra sertoriana, acompañando a Pompeyo, y que pudieron estar relacionados con las clientelas de este

50. CHAVES (1979), p. 100; JIMÉNEZ DÍEZ (2008), p. 134.

51. CHAVES (1979), p. 100.

52. Sobre esta magistratura en Hispania, *vid:* PÉREZ ZURITA, A. D., "Reflexiones en torno al cuatuorvirato en la Hispania romana", *Polis* 16 (2004), 133-167; "El cuatuorvirato y la promoción jurídica de los municipios hispanos", *Revista General de Derecho Romano* 5 (2005), 1-22.

53. FARIA (1994), p. 48, considera que el letrero del reverso de ACIP 2597 = CNH *Carteia* 53 debería leerse VIB IT(*erum*) en vez de VIBI IV. Asimismo, la leyenda entera del reverso de ACIP 2598 = CNH *Carteia* 54 debería ser leída como: C VIBI IIII VIR IT(*erum*) y C MINIVS IIII VIR IV [= *quarter*], en que la lectura II (mal leída según Faria) y IV deben ir juntas con los respectivos magistrados, en vez de leerse aparte, lo que es evidente al observarse la moneda en cuestión. Las lecturas tradicionales están defendidas por CHAVES (1979), p. 138; VILLARONGA (1994), p. 418; SÁEZ Y BLANCO (1996), p. 280; GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002b), p. 93 (aunque ambas autoras, en [1995], p. 393, [2002a], p. 143 siguen la lectura de Faria). - En esta misma línea argumental, FARIA (1994), p. 49, considera que en el reverso de ACIP 2595 = CNH *Carteia* 51 debería leerse tras IIII VIR a IV o II, mientras que en ACIP 2596 = CNH *Carteia* 52 parece distinguirse tras C VIBI a IT o II. Las lecturas tradicionales están defendidas por CHAVES (1979), p. 138; VILLARONGA (1994), p. 418; SÁEZ Y BLANCO (1996), p. 280; GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ (2002b), pp. 92-93. VILLARONGA Y BENAGES (2011), p. 510.

54. CHAVES (1979), pp. 48 y 99, señala que en el año 65 a.C. hubo un edil monetario denominado C. Vibio, que pudo ser el mismo o el padre del anteriormente considerado, aunque GONZÁLEZ ROMÁN Y MARÍN (1994), p. 310; HERNÁNDEZ (1994), p. 104, consideran que parece más lógico pensar que se trata del mismo personaje desarrollando su *cursus honorum*. CURCHIN (1990), p. 143, piensa, por su parte, que quizás se tratase de su hijo.

55. CABALLOS (1994), p. 151, considera que la familia de los *Pedecaii de Carteia*, magistrados monetales de este período, serían de origen piceno y estarían conectados con las clientelas de Pompeyo. Una idea pa-

personaje:⁵⁶ pero este planteamiento no es plenamente aceptado.⁵⁷ Hernández considera que más bien hay que relacionar a estos individuos con los primeros contingentes itálicos llegados a la península a principios del s. II a.C., que darán origen, en el año 171 a.C., a la colonia latina de *Carteia*.⁵⁸ Ahora Chaves acepta que la mayoría de estos individuos descendería de los antiguos fundadores de la colonia latina de procedencia itálica.⁵⁹

Más bien, Pompeyo extendió su clientela no sólo entre los pueblos a los que venció, sino también entre los numerosos romanos asentados en Hispania, que pudieron haber disfrutado de su patronazgo. Posiblemente el apoyo de la elite de la ciudad a la causa pompeyana esté más en línea con las relaciones normales de clientela que con el posible establecimiento de emigrantes afines a Pompeyo.⁶⁰

Por su parte, Collantes señala en su obra que “Hay una penúltima emisión de semises, que presenta una subida de peso, acorde con la métrica antigua militar romana de 10 ases por denario. Esta métrica y la representación de Neptuno nos inducen, casi con seguridad, a atribuirla al bando pompeyano”.⁶¹



ACIP 2615 = CNH 71 = RPC 122

Se trata de la emisión ACIP 2615 = CNH *Carteia* 71,⁶² que se ha fechado a finales del s. I a.C.-principios del s. I d.C.⁶³ Como ya se ha mencionado anterior-

recida manifiestan ROLDÁN GÓMEZ ET ALII (1998), p. 38. Por contra, CHAVES (1979), p. 47; HERNÁNDEZ (1994), p. 91; GONZÁLEZ ROMÁN y MARÍN (1994), p. 294, consideran este gentilicio como latino y sin relación alguna con el presente tema.

56. CHAVES (1979), pp. 45-48, 98-100, 135 y 137-138.- GONZÁLEZ ROMÁN y MARÍN (1994), p. 285, se hacen eco de la consideración de Chaves, pero sin realizar ninguna observación.

57. HERNÁNDEZ (1994), p. 106, (1998), pp. 168-169, considera que el gentilicio *Vibius* es osco, pero sobre las clientelas de Pompeyo, a pesar de conocer perfectamente la obra de Chaves, no menciona absolutamente nada; el mismo autor, 1998, 171, considera que los *Vibii* pudieron llegar a *Carteia* con los primeros contingentes migratorios. Por el contrario, SÁEZ y BLANCO (1996), p. 261, aceptan que C. Vibio pudo llegar a *Carteia* de la mano de Pompeyo. Por su parte, PADILLA (2011), p. 255, considera que los *Minii* pertenecerían a la base demográfica medio romana medio indígena que dio origen a la colonia latina.

58. HERNÁNDEZ (1994), p. 97.

59. CHAVES (2007), p. 64.

60. AMELA (2003), pp. 99 n. 101 y 145 n. 58.

61. COLLANTES (1997), p. 122.

62. La descripción de esta emisión, a partir de Villaronga, es la siguiente: Anv.: Cabeza femenina torreada a derecha, delante leyenda interna CARTEIA. Rev.: Pescador a derecha con sombrero de ala ancha, sentado sobre una roca, con el cesto al lado, sosteniendo una caña de cuyo sedal pende un pez. Delante del pescador, D, y detrás, D.

63. CHAVES (1979), p. 151, (2000), p. 289 (en Ripollés y Abascal eds.). BURNETT, AMANDRY y RIPOLLÉS (1992), p. 85; GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2002b), p. 93, entre los años 40 a.C. y 15 d.C.

mente, la presencia del tridente en la serie 22 de Chaves no quiere decir que tal serie haya de atribuirse forzosamente a los pompeyanos (por mucho que Sexto Pompeyo se atribuyera ser “el hijo de Neptuno (es decir, de Pompeyo)”.⁶⁴ Lo mismo vale para la representación del dios del mar en la emisión citada por Collantes: es lógico esperar que en una localidad de amplia tradición marinera (y que vivía de las actividades en sus aguas) se represente al señor del mar, como a otros elementos relacionados con el medio marítimo que se han citado al principio.⁶⁵ La metrología, por otra parte, es del todo discutible.

Desde luego, la reiterada presencia de C. Minio da qué pensar. Sea como fuere, la presencia de elementos cesarianos o pompeyanos en estas emisiones de *Carteia*, anteriormente citadas, es muy difícil de demostrar. Ciertamente, la hipótesis de Chaves acerca de C. Minio es muy tentadora, pero la falta de una cronología segura y de una ordenación de las emisiones segura sugieren ser prudente en su atribución, a la espera de tener más datos.⁶⁶ No es de extrañar, pues, la opinión de Blázquez, quien considera que, a pesar de los vaivenes del conflicto de la Guerra Civil, el ritmo de producción de las series del taller de *Carteia* es constante, a la par que no se detectan cambios significativos que permiten vincular sus emisiones con un bando en concreto.⁶⁷

BIBLIOGRAFÍA

AMELA VALVERDE, L., *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Barcelona, 2003.

AMELA VALVERDE, L., “La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas en Hispania (67 a.C.)”, *Hispania Antiqua* 30 (2006), 7-20.

AMELA VALVERDE, L., “Un semis hispánico provincial de Augusto de ceca desconocida (ACIP 2608 = CNH Carteia 64 = RPC I 5418)”, en *Varia nummorum II*, Barcelona, 2013, 149-152.

64. Curiosamente, la otra ceca hispánica que presenta la imagen de Neptuno es *Salacia*, justamente en la acuñación que se ha atribuido a Sexto Pompeyo (ACIP 998-990 = CNH Salacia 13-14 = RPC S-51A-B). *Vid.*: AMELA VALVERDE, L., “Emisiones locales hispánicas erróneamente atribuidas a los pompeyanos”, *Gaceta Numismática* 143 (2001), 5-16; “Sobre Salacia y otras apreciaciones acerca de algunas cecas de la Hispania occidental”, *Revista Portuguesa de Arqueología* 7/2 (2004), 243-264; “Sobre la última emisión de Salacia y Sexto Pompeyo”, en *Varia nummorum II*, Barcelona, 2013, 127-143.

65. CHAVES (1979), p. 34 considera que *Carteia* se recreaba en tipos que de una forma u otra tenían reminiscencia del gusto pompeyano, como el timón o Neptuno de pie (precisamente ACIP 2615 = CNH Carteia 71).

66. MORENO (2008), p. 199.- CHAVES (1998), pp. 159-160, a la hora de hablar de las magistraturas de C. Vibio, interpreta que es un exponente del proceso a la municipalización de *Carteia*, reflejado tipológicamente en las acuñaciones en la sustitución de la representación de la tradicional cabeza barbada [de Júpiter-Saturno], común en las emisiones oficiales romanas, al de Tyche, alegoría de la ciudad de *Carteia*. Ni una sola palabra sobre la cuestión pompeyana, aunque el tema en concreto tampoco se prestaba a ello.

67. BLÁZQUEZ (2008), p. 265.

BELTRÁN LLORIS, F., “Los magistrados monetales en Hispania”, *Numisma* 150-155 (1978), 169-212.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A., *Curso de Numismática. Tomo I. Numismática antigua, clásica y de España*, Cartagena, 1950.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A., “Las monedas hispanolatinas”, *Numisma* 147-149 (1977), 35-53.

BLÁZQUEZ CERRATO, C., “Emisiones y circulación monetaria en Hispania en época transicional (72-27 a.C.)”, en *Del Imperium de Pompeyo a la Auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, Madrid, 2008, 259-277.

BURNETT, A. M.; AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P. P., *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C.-A.D. 69). Part I: Introduction and Catalogue*, London, 1992.

BURNETT, A. M. ET ALII, *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the Death of Caesar to the Death of Vitellius (44 BC-AD 69). Supplement 2*, s.l., 2006.

CABALLOS RUFINO, A., “Los senadores de origen hispano durante la República”, en *Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla, 1989, 233-279.

CHAVES TRISTÁN, F., *Las monedas Hispano-Romanas de Carteia*, Barcelona, 1979.

CHAVES TRISTÁN, F., “Tipología marina en la amonedación de la Hispania antigua” en *L'homme méditerranéen et la mer. Actes du Troisième Congrès International d'études des cultures de la Méditerranée Occidentale*, Tunis, 1985, 135-151.

CHAVES TRISTÁN, F., “Amonedación de las cecas latinas de la Hispania Ulterior”, en *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, 1998a, 233-317.

CHAVES TRISTÁN, F., “The Iberian and early Roman coinage of Hispania Ulterior Baetica”, en *The Archaeology of Early Roman Baetica*, Portsmouth, 1998b, 147-170.

CHAVES TRISTÁN, F., “De la muerte de Sertorio al paso del Rubicón: un período oscuro para la numismática del sur hispano”, en *La moneda al final de la República: entre la tradició i la innovació. IX Curs d'Història monetària d'Hispania*, Barcelona, 2005, 95-113.

CHAVES TRISTÁN, F., “Las amonedaciones hispanas en la antigüedad”, en *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, 2007, 47-98.

CHAVES TRISTÁN, F.; GARCÍA VARGAS, E. y FERRER ALBELDA, E., “Sertorio: de África a Hispania”, en *L'Africa romana. Atti del XIII Convegno di studi, II*, Roma, 2000, 1463-1486.

COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E., “Conjeturas sobre metrología ibérica”, *Numisma* 204-221 (1987-1989), 29-107.

COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E., *Historia de las Cecas de Hispania Antigua*, Madrid, 1997.

CURCHIN, L. A., *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto, 1990.

FARIA, A. M. DE, "Nomes de magistrados en moedas hispánicas", *Portugalia* 15 (1994), 33-60.

FARIA, A. M. DE, "Nomes de magistrados en moedas hispánicas. Correções e aditamentos", *Conimbriga* 35 (1996), 147-187.

FARIA, A. M. DE, "Recensão bibliográfica. Burnett, A. M., Amandry, M., Ripollès, P. P. y Carradice, I. Roman Provincial Coinage. Supplement 2. http://www.uv.es-ripollès/rpc_s2", *Revista Portuguesa de Arqueologia* 10/2 (2007), 305-315.

GARCÍA-BELLIDO, M. P., "Los ámbitos de uso y la función de la moneda en la Hispania republicana", en *Actas del III Congreso Histórico-Arqueológico Hispano-Italiano*, Madrid, 1998, 177-207.

GARCÍA-BELLIDO, M. P. y BLÁZQUEZ, C., "Formas y usos de las magistraturas en las monedas hispánicas", en La moneda hispánica. Ciudad y territorio. *Actas del I Encuentro peninsular de Numismática Antigua (EPNA)*, Madrid, 1995, 381-428.

GARCÍA-BELLIDO, M. P. y BLÁZQUEZ, C., *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos con una introducción a la numismática antigua de la península ibérica. Volumen I: Introducción*, Madrid, 2002a.

GARCÍA-BELLIDO, M. P. y BLÁZQUEZ, C., *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos con una introducción a la numismática antigua de la península ibérica. Volumen II: Catálogo de cecas y pueblo*, Madrid, 2002b.

GIL FARRÉS, O., *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966.

GONZÁLEZ ROMÁN, C. y MARÍN DÍAZ, M. A., "Prosopografía de la Hispania meridional en época republicana", en *La Sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada, 1994, 241-318.

GRANT, M., *From Imperium to Auctoritas: A Historical Study of the Aes Coinage of the Roman Empire, 48 BC-AD 14*, Cambridge, 1969.

GRUEBER, H. A., *Coins of the Roman Republic in the British Museum, II. Coinages of Rome (continued). Roman Campania, Italy, the Social War, and the Provinces*, London, 1910.

GUADÁN, A. M. DE, *Catálogo de numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid, 1980.

HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. S., "Tito Livio XLIII, 3 y los nomina de los magistrados monetales de Carteia", *Faventia* 16 (1994), 83-109.

HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. S., "Los Vibii Pac(c)iaeci de la Bética: una familia de "hispanienses" mal conocida", *Faventia* 20 (1998), 168-174.

JIMÉNEZ DÍEZ, A., "La transformación de las acuñaciones hispanas en época de César", en *Del "Imperivm" de Pompeyo a la "avctoritas" de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, Madrid, 2008, 129-140.

KNAPP, R. C., "Spain", en *The Coinage of the Roman World in the Late Republic*, Oxford, 1987, 19-42.

MORA SERRANO, B., “Metrología y sistemas monetarios en la Península Ibérica (siglos V-I a.C.)”, en *Actas XII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid, 2006, 23-61.

MORENO PULIDO, E., “La imagen proyectada por la Bética costera durante los siglos II a.C. a I d.C.: un análisis iconológico de su acuñación monetar”, *Espacio, Tiempo y Forma (Historia Antigua)* 21 (2008), 185-206.

MORENO PULIDO, E.: “La iconografía marítima en la moneda de la Ulterior-Baetica costera”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 20 (2009), 279-304.

PADILLA MONGE, A., “Algunas cuestiones en torno a la elite de Carteia”, *Gerión* 29/1 (2011), 239-263.

PENA, M. J., “¿Quiénes eran los magistrados monetales?”, en *Moneda i administració del territori. IV Curs d'Història monetària d'Hispania*, Barcelona, 2000, 95-108.

RIPOLLÈS, P. P., “Circulación monetaria en Hispania durante el periodo republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia”, en *VIII Congreso Nacional de Numismática*. Memoria, Madrid, 1994, 115-148.

RIPOLLÈS, P. P., *Las Monedas Hispánicas de la Bibliothèque Nationale de France*, Madrid, 2005.

RIPOLLÈS, P. P., *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*, Madrid, 2010.

RIPOLLÈS, P. P. y ABASCAL, J. M. (eds.), *Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades. Monedas hispánicas*, Madrid, 2000.

ROLDÁN GÓMEZ, L. ET ALII, *Carteia*, Madrid, 1998.

RUIZ TRAPERO, M., *Las monedas hispánicas del Instituto de Valencia de Don Juan*, 2 vols., Madrid, 2000.

SÁEZ BOLAÑO, J. A. y BLANCO VILLERO, J. M., *Las monedas de la Bética romana. Vol. I. Conventus Gaditanus*, San Fernando, 1996.

STANNARD, C. y FARIA, A. M. DE, “M·OCT IIIIVIR at Paestum, not P·MION IIIIVIR at Carteia. The Intellectual History of a Misattribution”, *Schweizerische Numismatische Rundschau* 88 (2009), 81-100.

VILLARONGA GARRIGA, L., *Numismática Antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona, 1979.

VILLARONGA GARRIGA, L., *Corpus Nummorum Hispaniae ante Augusti Aetate*. Madrid, 1994.

VILLARONGA, L. y BENAGES, J., *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula. Greek / Punic / Iberian / Roman. Les Monedes de l'Edat Antiga a la Península Ibèrica*, Barcelona, 2011.